

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 051-----2008-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 27 MAYO 2008

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 045-2008 GR.LAMB/GGR, se aprobó la Directiva N° 004-2008-GR.LAMB de fecha 13 de mayo denominada "Reconocimiento de Méritos", la misma que consta de seis (06) numerales que en conjunto forman parte del acto administrativo antes referido;

Que, la directiva en referencia se dispone el desarrollo de varios actos administrativos, cuya aplicación es de alcance a todas las dependencias del Gobierno Regional Lambayeque, correspondiendo la implementación y su ejecución a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la Oficina de Regional de Administración a través de Oficina de Desarrollo Humano, además de un representante de los trabajadores.

Que, de la revisión de la Directiva se aprecia que es necesario efectuar algunas precisiones que permitan clarificar algunos aspectos en su ejecución para su adecuada implementación, por lo que es pertinente suspender su aplicación.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; y Ordenanza Regional N° 002-2003-GR.LAMB, modificada con Ordenanza Regional N°s 11, 21 y 24 -2003-GR-LAMB, y con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** SUSPENDER, la implementación de la Directiva N° 004-2008-GR.LAMB, denominada "Reconocimiento de Méritos", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 045-2008-GR.LAMB/GGR, por las razones expuestas.

**ARTICULO 2°.-** Notificar la presente a los órganos estructurados correspondientes del Gobierno Regional Lambayeque, .

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

Ing. Marco Antonio Cardoso Montoya  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)